

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre, del año dos mil veintiuno (2021), en horario de la 09:00 A.M, se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. **CODOPESCA-DAF-CM-2021-0023**, llevado a cabo para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS ARTICULOS FERRETEROS PARA PROYECTO PESCADERIA MI BARRIO"**.

RESULTA: Que el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura convocó en fecha veintidós (22) de noviembre de 2021 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. **CODOPESCA-DAF-CM-2021-0023**, llevado a cabo para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS ARTICULOS FERRETEROS PARA PROYECTO PESCADERIA MI BARRIO"**.

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley, El Consejo Dominicano De Pesca y Acuicultura procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito, también procedió a invitar de manera directa a las empresas: Greensave Energy Dominicana, SRL, VEMEN (Ventura Mendieta), SRL y Lomier Company, SRL.

RESULTA: Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre 2021, fueron abiertas las ofertas recibidas, según los siguientes detalles:

Lomier Company, SRL, RNC 132174364 Su oferta técnica y económica cumplen con las especificaciones solicitado en el pliego de condiciones para este lote único, proceso de compra menor, su oferta económica es de **RD\$305,336.80**.

E & C Multiservices, EIRL, RNC 131247547 Su oferta técnica y económica cumplen con las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones para este lote único, proceso de compra menor, su oferta económica es de **RD\$308,531.06**

Tecnofijaciones de Dominicana, SRL, RNC 131846807 Su oferta técnica no cumple en los ítems 1, 2 y 3 y su oferta económica no cumple debido a que en la columna de precio unitario final tiene precio total no tiene precio unitario final, por lo antes expuesto se descarta la oferta, de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones pagina 3 numeral 3.2, de este lote único, proceso de compra menor, su oferta económica es de **RD\$205,379.59**

Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL, RNC 131846807 Su oferta técnica no cumple, debido a que no anexo la ficha técnica, ni las marcas de los artículos, su oferta económica cumple, pero al no especificar las marcas, tampoco anexo la oferta técnica, se descarta la oferta del oferente de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones para este lote único, proceso de compra menor, su oferta económica es de **RD\$247,457.80**



Novatronik, SRL, RNC 132129301 Su oferta técnica no cumple, no especifico marca a los ítems 4 y 7, 12 y 14, lo cotizado en el ítem 5 no corresponde a lo solicitado en el pliego de condiciones, su oferta económica no cumple debido a que no tiene la descripción de los ítems, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones pagina 3 numeral 3.2 para este lote único, proceso de compra menor, su oferta económica es de **RD\$327,249.40**

Sinergy Electrical Group, SRL, RNC 130723699 Su oferta técnica no cumple debido a no presento la ficha técnica y su oferta económica no cumple debido a que no cotizo en el formulario 033, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones para este lote único pagina 3 numeral 3.2 proceso de compra menor ver páginas 2 y 3 del pliego de condiciones, su oferta económica es de **RD\$433,524.92**

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es *"(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que *"La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado y cobertura geográfica en todo el territorio nacional"* (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

UNICO: ADJUDICAR a la empresa:

Lomier Company, SRL, por un monto de trescientos cinco mil trescientos treinta y seis pesos con 80/centavos (RD\$305,336.80), su oferta cumple con todas las especificaciones técnicas y económicas requeridas para este proceso.


 Miguel Angel Estevez
 Enc. Departamento de Compras


 Pedro Antonio Gilbert Noboa
 Director Adm. Financiero